

# DECRETO Nº 1437,21

-D.E.M.B.-DISPONIENDO AUTORIZAR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-

BASAVILBASO (ER),

0 7 DIC 2021

VISTO:

El Expediente Nº 226.087/21 y la nota de Fs.08 de Contaduria Municipal, y

#### CONSIDERANDO:

QUE, en la misma se solicita la transferencia de saldos dentro de la Partida Principal Trabajos Públicos del Presupuesto de Gastos del Año 2021, sin alterar el monto de dicha partida en el Presupuesto vigente.

QUE, es facultad del Departamento Ejecutivo autorizar una transferencia desde los montos consignados para Trabajos Públicos-Edificio Jardín Maternal (cta.1156) y para Enripiado de Calles (cta. 1151), hacia Trabajos Públicos-Polideportivo-Plazas (cta. 1149), a fin de continuar la obra Playón Polideportivo Municipal.-

QUE, corresponde realizar posteriormente la respectiva comunicación al Honorable Concejo Deliberante.-

# POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE BASAVILBASO

en uso de sus atribuciones

## DECRETA:

ARTÍCULO 1°): DISPÓNESE modificar el Presupuesto de Gastos del Año 2021 de la Municipalidad de Basavilbaso, en la suma de \$ 587.592,00 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100), sin alterar el monto total vigente de la Partida Trabajos Públicos, de la siguiente manera:

#### DISMINUIR

TRABAJOS PÚBLICOS

### **INCREMENTAR**

TRABAJOS PÚBLICOS

Polideportivo-Plazas- Fin.4- Func.40- (Cta.1149)...... \$ 587.592.00

ARTÍCULO 2°): ELÉVESE copia del presente al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Basavilbaso para su debido conocimiento.-

ARTÍCULO 3º): COMUNIQUESE, registrese, pase copia a Contaduría Municipal y oportunamente archivese.

Conf.

VICTOR DAMEL RINALDI SECRETANO DE GOBIERNO MUNICIPIO DE BASAVILBA



MARIO HERNAN GESEL PRESIDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO DE RASAVI RASC